



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE LA
ASIGNATURA
REPERTORIO ORQUESTAS/BANDAS
–FLAUTA TRAVESERA–
Especialidad de Interpretación**

Curso 2026/2027



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

INDICE

ROB I	7
I.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA.....	7
I.2. CONTEXTUALIZACIÓN	7
I.3. REQUISITOS	8
I.4. COMPETENCIAS.....	8
I.5. CONTENIDOS	8
1º Bloque. BARROCO.....	8
2º Bloque. CLASICISMO.....	9
3º Bloque. BEETHOVEN	9
4º Bloque. ROMANTICISMO I	10
5º Bloque. IMPRESIONISMO.....	10
6º Bloque. SIGLO XX.....	11
I.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	12
I.6.1. Metodología	12
I.6.2. Plan de trabajo.....	12
I.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	12
I.7.1. Procedimiento de Evaluación.....	12
Requisitos mínimos para la evaluación positiva en convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria:	13
I.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación	14
I.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación	15
I.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	15
REPERTORIO ORQUESTAS/BANDAS II	17
II.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	17
II.2. CONTEXTUALIZACIÓN	17
II.3. REQUISITOS	17
II.4. COMPETENCIAS.....	18
II.5. CONTENIDOS.....	18
1º Bloque. BARROCO:.....	18
2º Bloque. CLASICISMO.....	19
3º Bloque. BEETHOVEN.....	19
4º Bloque. ROMANTICISMO I	20
5º Bloque. IMPRESIONISMO.....	20
6º Bloque. SIGLO XX.....	21
II.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	22

I.6.1. Metodología	22
I.6.2. Plan de trabajo.....	22
II.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.....	22
II.7.1. Procedimiento de Evaluación	22
Requisitos mínimos para la evaluación positiva en convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria:	23
II.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación	24
II.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación	24
II.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.....	25

ESPECIALIDAD/ES: INTERPRETACIÓN					
MATERIA: FORMACIÓN INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIA					
ASIGNATURA: REPERTORIO ORQUESTA/BANDAS: FLAUTA					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³ ☐	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:			I	II
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:			2	2
	Prelación:			P ⁴	
Observaciones.					
Descripción. Estudio del repertorio de orquestas/bandas básico del instrumento principal/voz y afines referido a los pasajes de “solo” y <i>tutti</i> cuya dificultad o especiales características aconsejen su inclusión en la programación de la enseñanza.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.			
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.			
	CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.			
	CT-08.0	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-09.0	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares diversos.			
	CT-10.0	Liderar grupos de trabajo.			
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.			
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.			
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.			
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
	GENERALES	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.		
CT-15.1		Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.			
CG-01.1		Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.			
CG-01.2		Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.			
CG-01.3		Haber desarrollado adecuadamente aptitudes la memorización del material musical.			
CG-02.0		Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.			
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.			
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales			

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³ O: Asignatura optativa.

	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
	CG-07.0	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-08.1	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de la práctica musical colectiva.
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-15.0	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica de la música.
	CG-17.0	Estar familiarizado con los diferentes estilos musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
ESPECÍFICAS	CI-02.0	Construir una idea interpretativa coherente.
	CI-02.1	Construir una idea interpretativa propia.
	CI-03.0	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
	CI-04.0	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal en las variantes estilísticas.
	CI-04.1	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en las características acústicas y organológicas.
	CI-07.0	Desarrollar aptitudes para la lectura sobre el material musical.
	CI-08.0	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
	CI-09.0	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista.
	CI-09.1	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.
	CI-09.2	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos mostrando capacidad de integración en el grupo.
CONTENIDOS		
-Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. -Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con instrumentos afines. -Práctica de lectura a vista. -Profundización en repertorios especializados de la propia especialidad instrumental. -Profundización en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental.		

-Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

-Conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento.

-Ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización en el papel de solista.

-Dominar las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

¹Asignatura obligatoria de formación básica obligatoria de la especialidad.

²Asignatura obligatoria de la especialidad.

³Debe ser superada para poder ser evaluado o evaluada en el nivel superior.

I.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	REPERTORIO ORQUESTAS/BANDAS I (FLAUTA)			CÓDIGO	
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. INTERPRETACIÓN			CENTRO	CONSUMPA
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	2 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO	1/3	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org		AULA 27
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
DAMIÁN GARCÍA MORÓN			985217556 damiangm@educastur.org		Aula

I.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

I.3. REQUISITOS

Tener aprobado el segundo curso del Instrumento Principal de la enseñanza de Grado.

I.4. COMPETENCIAS

Los contenidos de la presente guía docente forman para la adquisición de las siguientes competencias:

- C.1. Saber organizar y planificar el estudio de manera eficiente.
- C.2. Desarrollar la capacidad de recoger, analizar, sintetizar y gestionar información de manera adecuada.
- C.3. Utilizar las nuevas tecnologías en aquello que pueda ser constructivo para la materia.
- C.4. Desarrollar la capacidad de autocrítica.
- C.5. Tomar conciencia de los aspectos corporales y de orden psicológico que pueden tener una incidencia decisiva en el desarrollo de la técnica flautística, y en el propio rendimiento interpretativo y escénico.
- C.6. Conocer las grandes obras orquestales de la Historia de la Música que contribuyen a la formación musical y cultural del alumnado.
- C.7. Conocer el contexto social y cultural en que se desarrolla el repertorio interpretado.
- C.8. Interpretar los pasajes y fragmentos orquestales propuestos atendiendo a los criterios interpretativos de cada estilo.
- C.9. Aplicar los conocimientos técnicos y musicales adquiridos para conseguir una correcta interpretación de los pasajes y fragmentos orquestales propuestos.
- C.10. Controlar las peculiaridades interpretativas del repertorio en cuanto a articulación, dinámica, afinación, vibrato, timbre, color, dinámica.
- C.11. Desarrollar la creatividad artística.
- C.12. Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes que componen el discurso musical mientras se ejecuta la parte propia. Adecuar la manera de tocar según el papel desempeñado en cada momento: solista, tutti, acompañamiento.
- C.13. Desarrollar la capacidad rítmica para ser flexible y correcto según las exigencias de la interpretación.
- C.14. Provocar una reflexión ante la actitud del flautista dentro de la orquesta que permita desarrollar la sensibilidad musical y estética para comprender, interpretar y disfrutar la música.

I.5. CONTENIDOS

1º Bloque. BARROCO

Conocimiento del contexto social e histórico de la obra de J. S. Bach, así como del propio compositor.
Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el barroco, en especial a J. S. Bach.
Desarrollo de la creatividad artística.

Criterios de articulación y ornamentación.

Escucha y análisis crítico por parte del alumnado de audiciones realizadas por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Interpretación de las siguientes obras:

- Bach, J. S.: *Pasión según San Mateo**

Temporalización.

2 horas de clase presencial/ 0,08 ECTS

0,77 horas de estudio individual/ 0,03 ECTS

2º Bloque. CLASICISMO

Conocimiento del contexto social e histórico de la obra de W.A. Mozart, así como del propio compositor.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el clasicismo.

Desarrollo de la creatividad artística.

Criterios de articulación y ornamentación.

Escucha y análisis crítico por parte del alumnado de audiciones realizadas por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas, ...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Interpretación de las siguientes obras:

- W. A. Mozart: *La flauta Mágica* Acto 1, nº 8 “Finale”, Acto 2 nº 13 Aria “Monostatos”*, nº 21 “Marcha final”.
- W. A. Mozart: *Don Giovanni* Acto 1, Aria “Fin ch’han dal vino”.

Temporalización:

3 horas de clase presencial/ 0,12 ECTS

1,16 horas de estudio individual/ 0,04 ECTS

3º Bloque. BEETHOVEN

Conocimiento del contexto social e histórico de la obra de L. van Beethoven, así como del propio compositor.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el clasicismo.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno de audiciones realizadas por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas, ...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Interpretación de las siguientes obras:

- L. v. Beethoven: Sinfonía nº 3 en Mi b M “Heroica”*
- L. v. Beethoven: Obertura “Leonora” nº 3*
- L. v. Beethoven: Sinfonía nº 9*

Temporalización:

6 horas de clase presencial/ 0,24 ECTS

2,33 horas de estudio individual/ 0,09 ECTS

4º Bloque. ROMANTICISMO I

Conocimiento del contexto social e histórico de la obra de Brahms, Tchaikovsky, Dvorak, Bizet, Saint-Saëns y Mendelssohn, así como del de los propios compositores.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el clasicismo.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno de audiciones realizadas por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas, ...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Interpretación de las siguientes obras:

- Bizet, G.: *Carmen* *.
- Brahms, J.: Sinfonía nº1 y nº4*
- Dvorak, A.: Sinfonías nº8* y nº9
- Mendelssohn, F.: *El sueño de una noche de verano* *.
- Rossini, G.: Oberturas *Guillermo Tell**, *La gazza Ladra*, *La scala di seta*, *Semiramis**, *Barbero de Sevilla*.
- Saint-Saëns, C.: *Carnaval de los animales* *.
- Tchaikovsky, P.I.: Sinfonía nº4.

Temporalización:

10 horas de clase presencial/ 0,4 ECTS

3,88 horas de estudio individual/ 0,15 ECTS

5º Bloque. IMPRESIONISMO

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el impresionismo. Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno de audiciones realizadas por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas, ...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Interpretación de las siguientes obras:

- Debussy, C.: *Preludio a la siesta de un fauno* *.
- Ravel, M.: *Daphnis et Chloé* *, *Bolero* *, Concierto para piano y orquesta en Sol Mayor *, *Ma mère l'oye*, *Rapsodie Espagnole*.

Temporalización:

7 horas de clase presencial/ 0,28 ECTS

2,72 horas de estudio individual/ 0,10 ECTS

6º Bloque. SIGLO XX

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el Siglo XX. Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno de audiciones realizadas por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas, ...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Interpretación de algunas de las siguientes obras:

- Hindemith, P.: Sinfonía *Metamorfosis* *.
- Prokofiev, S.: *Pedro y el lobo* *, *Sinfonía clásica*.
- Mahler, G.: Sinfonía nº 9
- Strauss, R.: *Till Eulenspiegels lustige streiche*, *Muerte y transfiguración*, *Don Juan*, *Salomé*, *Der Rosenkavalier*.
- Stravinsky, I.: *El pájaro de fuego*, *Petruschka*, *Jeux de cartes*, *Dumbarton Oaks*,
- Rimski-Kórsakov, N.: *Scheherezade*
- Shostakovich, D.: Sinfonía nº 9, Sinfonía nº 8, Sinfonía nº 7.

Temporalización:

8 horas de clase presencial/ 0,32 ECTS

3,11 horas de estudio individual/ 0,12 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de Repertorio orquestas/bandas I desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-10.0, CT-11.0, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-07.0, CG-08.0, CG-08.1, CG-13.2, CG-15.0, CG-17.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CI-02.0, CI-02.1, CI-03.0, CI-04.0, CI-04.1, CI-07.0, CI-08.0, CI-09.0, CI-09.1, CI-09.2.

I.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

I.6.1. Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- Personalizada. Las clases de instrumento son individuales, permiten atender específicamente las necesidades del alumnado en cada momento.
- Flexible. Adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Tiene en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor del individuo.
- Progresiva. Parte de la fase de formación del alumnado para que adquieran los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- Integradora. Relaciona todos los conocimientos en una misma dirección dentro del desarrollo musical del alumnado.
- Funcional y Motivadora. Contempla variedad de actividades que capten el interés del alumnado y animen a aprender. Aplica de forma práctica los conocimientos y competencias adquiridas con el estudio para profundizar en su utilidad.
- Interdisciplinar. Parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- Globalizadora: Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano -pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, aportaciones de su medio familiar o social, entre otras-.
- Orientadora y Preparatoria. Permite el acceso a estudios posteriores y al ámbito laboral.

I.6.2. Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	Clases	34
	Sesiones de evaluación	1
	Tutoría individual	1
NO PRESENCIAL	Trabajo individual y participación en proyectos	14
	Total	50

Horas presenciales y/o telemáticas:

- Clases expositivas. Exposición de conceptos proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.
- Sesiones de evaluación. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Tutoría individual. Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Horas no presenciales:

- Trabajo individual. Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos.

I.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

I.7.1. Procedimiento de Evaluación

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Diario aula	40%
B- Examen práctico	Registro de exámenes	60%

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados, siempre que se haya obtenido en el procedimiento B al menos el 50% de la calificación

En prevención de mantener la operatividad de la presente guía docente y garantizar la formación del alumnado en cualquiera de los tres supuestos escenarios a que hace referencia la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación (BOPA. 31/VI/ 2020) –a) nueva normalidad, b) restricciones parciales o sectoriales, c) confinamiento, en los que se podría dar la modalidad de trabajo presencial, semipresencial o telemático respectivamente-, se establece que:

1. La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, en parte o al completo en los escenarios b) y c) de la Resolución, se aplicarán los criterios de calificación establecidos en los diferentes Apartados.
2. Las herramientas a emplear para la formación telemática serán las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio a través de la plataforma @365-Teams. Caso de ser necesario, se podrá utilizar otra plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio eficaz de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: La profesora valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en las clases. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado A.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y/o telemático y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El/la estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado “A. Observación directa” expresado en el punto 7.1 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*”. Por tanto, el alumno/a que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: Se realizarán exámenes prácticos antes de cada sesión de evaluación. La profesora determinará el reparto de contenidos en dichos exámenes. En la segunda sesión se deberán interpretar todos los bloques temáticos. Será necesario obtener una calificación de 5 o más de 5 en este apartado para superar la convocatoria de evaluación. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado B.

En el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva en convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria:

El/la alumno/a deberá preparar e interpretar con corrección y calidad interpretativa para la superación final de este procedimiento de evaluación, las obras o fragmentos de obras señalizadas con asterisco de cada uno de los bloques de contenidos, como mínimo.

Convocatorias y calificaciones

El profesorado tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

I.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado, estando expresados en el punto 7.1 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimientos A”. Observación directa en el aula. Se valorará hasta 10 puntos.

Rigor y disciplina en el trabajo (hasta 2 puntos).

Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).

Interés por la investigación (hasta 1 punto).

Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).

Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).

Respeto hacia la profesora y demás compañeros (hasta 1 punto).

Este criterio valora las siguientes competencias: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-03.0, CT-06.0, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1, CG-08.0, CG-10.0, CG-23.0, CG-24.0, CI-02.0, CI-02.1

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de la prueba expresada en el punto 7.1 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimientos B”. Se valorará hasta 10 puntos.

Mostrar capacidad y control técnico para tocar el instrumento (hasta 4,5 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

Control del ritmo y medida de las figuras (hasta 1 punto).

Afinación (hasta 1 punto).

Claridad e igualdad de digitación (hasta 0,50 puntos).

Control de las articulaciones (hasta 0,50 puntos).

Constancia, calidad y proyección del sonido (hasta 1 punto).

Ajuste de dinámicas (hasta 0,50 puntos).

Interpretar las obras o fragmentos musicales en concordancia con la estética y estilo de la época (hasta 2,5 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores: aplicación del *rubato* según estilos, adecuación de los elementos de ornamentación y de las articulaciones, adaptación de las dinámicas al estilo, concordancia interpretativa y control del *vibrato* como elemento expresivo.

Mostrar rigor en la preparación e interpretación de las partituras respecto a movimientos, notas y *tempos* (hasta 2 puntos).

Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas (hasta 1 punto). Se valorará mediante los siguientes indicadores: dominio del espacio escénico, adaptación de los gestos y movimientos a la interpretación musical y control postural correcto en la técnica del instrumento.

Este criterio valora las siguientes competencias: C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, C14

I.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el Director o Directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada. Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por la profesora tutora durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen práctico otorgado por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

I.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los Recursos Didácticos empleados en el aula serán:

- Atril, espejo, piano, equipo de música, afinador y metrónomo.
- Partituras, flauta y flautín que aportará el propio alumno/a (en el caso de no tener flautín, hay servicio de préstamo en el conservatorio).
- Ordenador/Tablet/Smartphone para el trabajo telemático y el trabajo teórico.
- Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

BIBLIOGRAFÍA:

- Reichert, A.: *7 ejercicios diarios*.
- Taffanel, P. y Gaubert, Ph.: *17 ejercicios diarios*.
- Wye, T. y Morris, P.: *A piccolo practice book* (edición Novello, traducido al español en Mundimúsica).
- *Orchester Probespiel "test pieces for orchestral auditions" para flauta y flautín* (Edición Peters).
- *Selection from Orchestral Works for flute* (EMB).

REPERTORIO:

- Bach, J. S.: *Pasión según San Mateo**.
- Beethoven, L. v.: Sinfonía nº 3*, Sinfonía nº 9*, Obertura *Leonore* nº3*.
- Bizet, G.: *Carmen**.
- Brahms, J.: Sinfonía nº1 y nº4*.
- Debussy, C.: *Preludio a la siesta de un fauno**.

- Dvorak, A.: Sinfonía nº8* y nº9.
- Hindemith, P.: *Sinfonia Metamorfosis* *.
- Mahler, G.: *Sinfonía 9*.
- Mendelssohn, F.: *El sueño de una noche de verano* *.
- Mozart, W. A.: *Don Giovanni* Acto 1, Aria “Fin ch’han dal vino”.
- Mozart, W. A.: *La flauta Mágica* Acto 1, nº 8 “Finale”, Acto 2 nº 13 Aria “Monostatos”*, nº 21 “Marcha final”.
- Prokofiev, S.: *Pedro y el lobo**, *Sinfonía clásica*.
- Ravel, M.: *Daphnis et Chloé**, *Bolero**, *Concierto para piano y orquesta en Sol Mayor**, *Ma mère l’oye*, *Rapsodie Espagnole*.
- Rimsky-Korsakow, N.: *Scheherezade*.
- Rossini, G.: Oberturas *Guillermo Tell**, *La gazza Ladra*, *La scala di seta*, *Semiramis**, *Barbero de Sevilla*.
- Saint-Saëns, C.: *Carnaval de los animales* *.
- Shostakovich, D.: Sinfonía nº9, nº8, y nº7.
- Strauss, R.: *Till Eulenspiegels lustige streiche*, *Muerte y transfiguración*, *Don Juan*, *Salomé*, *Der Rosenkavalier*.
- Stravinsky, I.: *El pájaro de fuego*, *Petruschka*, *Jeux de cartes*, *Dumbarton Oaks*.
- Tchaikovsky, P. I.: Sinfonía nº4*.

REPERTORIO ORQUESTAS/BANDAS II

II.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	REPERTORIO ORQUESTAS/BANDAS II –FLAUTA–			CÓDIGO	
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. INTERPRETACIÓN			CENTRO	CONSUMPA
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	2 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO	1/3	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org		AULA 27
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
DAMIÁN GARCÍA MORÓN			985217556 damiangm@educastur.org		Aula

II.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

II.3. REQUISITOS

Tener aprobado el tercer curso del Instrumento Principal de la enseñanza de Grado.

II.4. COMPETENCIAS

Los contenidos de la presente guía docente forman para la adquisición de las siguientes competencias:

- C.1. Saber organizar y planificar el estudio de manera eficiente.
- C.2. Desarrollar la capacidad de recoger, analizar, sintetizar y gestionar información de manera adecuada.
- C.3. Utilizar las nuevas tecnologías en aquello que pueda ser constructivo para la materia.
- C.4. Desarrollar la capacidad de autocrítica.
- C.5. Tomar conciencia de los aspectos corporales y de orden psicológico que pueden tener una incidencia decisiva en el desarrollo de la técnica flautística, y en el propio rendimiento interpretativo y escénico.
- C.6. Conocer las grandes obras orquestales de la Historia de la Música que contribuyen a la formación musical y cultural del alumnado.
- C.7. Conocer el contexto social y cultural en que se desarrolla el repertorio interpretado.
- C.8. Interpretar los pasajes y fragmentos orquestales propuestos atendiendo a los criterios interpretativos de cada estilo.
- C.9. Aplicar los conocimientos técnicos y musicales adquiridos para conseguir una correcta interpretación de los pasajes y fragmentos orquestales propuestos
- C.10. Controlar las peculiaridades interpretativas del repertorio en cuanto a articulación, dinámica, afinación, vibrato, timbre, color, dinámica.
- C.11. Desarrollar la creatividad artística.
- C.12. Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes que componen el discurso musical mientras se ejecuta la parte propia. Adecuar la manera de tocar según el papel desempeñado en cada momento: solista, tutti, acompañamiento.
- C.13. Desarrollar la capacidad rítmica para ser flexible y correcto según las exigencias de la interpretación.
- C.14. Provocar una reflexión ante la actitud del flautista dentro de la orquesta que permita desarrollar la sensibilidad musical y estética para comprender, interpretar y disfrutar la música.

II.5. CONTENIDOS

1º Bloque. BARROCO:

- Conocimiento del contexto social e histórico de la obra de J. S. Bach, así como del propio compositor.
- Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el barroco, en especial a J. S. Bach.
- Desarrollo de la creatividad artística.
- Criterios de articulación y ornamentación.
- Escucha y análisis crítico por parte del alumnado de audiciones realizadas por diferentes intérpretes.
- La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.
- La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.
- La técnica de la flauta: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas...
- Precisión en el ritmo.
- Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.
- Relajación corporal.
- Disposición para el estudio (autonomía y organización).
- Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.
- Respeto y buena conducta hacia otros músicos.
- Interpretación de las siguientes obras:
 - Bach, J. S.: *Pasión según San Mateo**

Temporalización.

2 horas de clase presencial/ 0,08 ECTS

0,77 horas de estudio individual/ 0,03 ECTS

2º Bloque. CLASICISMO

Conocimiento del contexto social e histórico de la obra de W.A. Mozart, así como del propio compositor.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el clasicismo.

Desarrollo de la creatividad artística.

Criterios de articulación y ornamentación.

Escucha y análisis crítico por parte del alumnado de audiciones realizadas por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas, ...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Interpretación de las siguientes obras:

- W. A. Mozart: *La flauta Mágica* Acto 1, nº 8 “Finale”, Acto 2 nº 13 Aria “Monostatos”*, nº 21 “Marcha final”.
- W. A. Mozart: *Don Giovanni* Acto 1, Aria “Fin ch’han dal vino”.

Temporalización:

3 horas de clase presencial/ 0,12 ECTS

1,16 horas de estudio individual/ 0,04 ECTS

3º Bloque. BEETHOVEN.

Conocimiento del contexto social e histórico de la obra de L. van Beethoven, así como del propio compositor.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el clasicismo.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno de audiciones realizadas por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas, ...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Interpretación de las siguientes obras:

- Beethoven, L. v.: Obertura *Leonora* nº 3*
- Beethoven, L. v.: Sinfonía nº 3 en Mi b M “Heroica”*
- Beethoven, L. v.: Sinfonía nº 5 en Do m
- Beethoven, L. v.: Sinfonía nº 6 en Fa M “Pastoral”
- Beethoven, L. v.: Sinfonía nº 7 en La M
- Beethoven, L. v.: Sinfonía nº 9*

Temporalización:

6 horas de clase presencial/ 0,24 ECTS

2,33 horas de estudio individual/ 0,09 ECTS

4º Bloque. ROMANTICISMO I

Conocimiento del contexto social e histórico de la obra de Brahms, Tchaikovsky, Dvorak, Bizet, Saint-Saëns y Mendelssohn, así como del de los propios compositores.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el clasicismo.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno de audiciones realizadas por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas, ...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Interpretación de las siguientes obras:

- Bizet, G.: *Carmen* *.
- Brahms, J.: Sinfonía nº1* y nº4*
- Dvorak, A.: Sinfonías nº8* y nº9
- Mendelssohn, F.: *El sueño de una noche de verano* *.
- Rossini, G.: Oberturas *Guillermo Tell**, *La gazza Ladra**, *La scala di seta**, *Semiramis**, *Barbero de Sevilla*.
- Saint-Saëns, C.: *Carnaval de los animales* *.
- Tchaikovsky, P.I.: Sinfonía nº4*.

Temporalización:

10 horas de clase presencial/ 0,4 ECTS

3,88 horas de estudio individual/ 0,15 ECTS

5º Bloque. IMPRESIONISMO

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el impresionismo. Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno de audiciones realizadas por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas, ...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Interpretación de las siguientes obras:

- Debussy, C.: *Preludio a la siesta de un fauno* *.
- Ravel, M.: *Daphnis et Chloé* *, *Bolero* *, Concierto para piano y orquesta en Sol Mayor *, *Ma mère l'oye* *, *Rapsodie Espagnole*.

Temporalización:

7 horas de clase presencial/ 0,28 ECTS

2,72 horas de estudio individual/ 0,10 ECTS

6º Bloque. SIGLO XX

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el Siglo XX. Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno de audiciones realizadas por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas, ...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Interpretación de algunas de las siguientes obras:

- Hindemith, P.: Sinfonía *Metamorfosis* *,
- Mahler, G.: Sinfonía nº 9 *
- Prokofiev, S.: *Pedro y el lobo* *, *Sinfonía clásica*.
- Rimski-Kórsakov, N.: *Scheherezade* *
- Shostakovich, D.: Sinfonía nº 9, Sinfonía nº 8, Sinfonía nº 7.
- Strauss, R.: *Till Eulenspiegels lustige streiche* *, *Muerte y transfiguración*, *Don Juan*, *Salomé*, *Der Rosenkavalier*.
- Stravinsky, I.: *El pájaro de fuego*, *Petruschka*, *Jeux de cartes*, *Dumbarton Oaks*,

Temporalización:

8 horas de clase presencial/ 0,32 ECTS

3,11 horas de estudio individual/ 0,12 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de interpretación desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-10.0, CT-11.0, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-07.0, CG-08.0, CG-08.1, CG-13.2, CG-15.0, CG-17.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CI-02.0, CI-02.1, CI-03.0, CI-04.0, CI-04.1, CI-07.0, CI-08.0, CI-09.0, CI-09.1, CI-09.2.

II.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

I.6.1. Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- Personalizada. Las clases de instrumento son individuales, permiten atender específicamente las necesidades del alumnado en cada momento.
- Flexible. Adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Tiene en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor del individuo.
- Progresiva. Parte de la fase de formación del alumnado para que adquieran los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- Integradora. Relaciona todos los conocimientos en una misma dirección dentro del desarrollo musical del alumnado.
- Funcional y Motivadora. Contempla variedad de actividades que capten el interés del alumnado y animen a aprender. Aplica de forma práctica los conocimientos y competencias adquiridas con el estudio para profundizar en su utilidad.
- Interdisciplinar. Parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- Globalizadora: Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano -pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, aportaciones de su medio familiar o social, entre otras-.
- Orientadora y Preparatoria. Permite el acceso a estudios posteriores y al ámbito laboral.

I.6.2. Plan de trabajo

PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	MODALIDADES	HORAS
	Clases	34
	Sesiones de evaluación	1
	Tutoría individual	1
NO PRESENCIAL	Trabajo individual y participación en proyectos	14
Total		50

Horas presenciales y/o telemáticas:

- Clases expositivas. Exposición de conceptos proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.
- Sesiones de evaluación. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Tutoría individual. Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Horas no presenciales:

- Trabajo individual. Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos.

II.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

II.7.1. Procedimiento de Evaluación

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Diario aula	40%
B- Examen práctico	Registro de exámenes	60%

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

En prevención de mantener la operatividad de la presente guía docente y garantizar la formación del alumnado en cualquiera de los tres supuestos escenarios a que hace referencia la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación (BOPA. 31/VI/ 2020) –a) nueva normalidad, b) restricciones parciales o sectoriales, c) confinamiento, en los que se podría dar la modalidad de trabajo presencial, semipresencial o telemático respectivamente-, se establece que:

1. La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, en parte o al completo en los escenarios b) y c) de la Resolución, se aplicarán los criterios de calificación establecidos en los diferentes Apartados.
2. Las herramientas a emplear para la formación telemática serán las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio a través de la plataforma @365-Teams. Caso de ser necesario, se podrá utilizar otra plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio eficaz de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: La profesora valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en las clases. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.1 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado A.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y/o telemático y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El/la estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado “A. Observación directa” expresado en el punto 7.1 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*”. Por tanto, el alumno/a que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: Se realizarán exámenes prácticos antes de cada sesión de evaluación. La profesora determinará el reparto de contenidos en dichos exámenes. En la segunda sesión se deberán interpretar todos los bloques temáticos. Será necesario obtener una calificación de 5 o más de 5 en este apartado para superar la convocatoria de evaluación. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado B.

En el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva en convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria:

El/la alumno/a deberá preparar e interpretar con corrección y calidad interpretativa para la superación final de este procedimiento de evaluación, las obras o fragmentos de obras señalizadas con asterisco de cada uno de los bloques de contenidos, como mínimo.

Convocatorias y calificaciones

El profesorado tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

II.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado, estando expresados en el punto 7.1 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimientos A”.

Observación directa en el aula. Se valorará hasta 10 puntos.

Rigor y disciplina en el trabajo (hasta 2 puntos).

Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).

Interés por la investigación (hasta 1 punto).

Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).

Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).

Respeto hacia la profesora y demás compañeros (hasta 1 punto).

Este criterio valora las siguientes competencias: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-03.0, CT-06.0, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1, CG-08.0, CG-10.0, CG-23.0, CG-24.0, CI-02.0, CI-02.1

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de la prueba expresada en el punto 7.1 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimientos B”. Se valorará hasta 10 puntos.

Mostrar capacidad y control técnico para tocar el instrumento (hasta 4,5 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

Control del ritmo y medida de las figuras (hasta 1 punto).

Afinación (hasta 1 punto).

Claridad e igualdad de digitación (hasta 0,50 puntos).

Control de las articulaciones (hasta 0,50 puntos).

Constancia, calidad y proyección del sonido (hasta 1 punto).

Ajuste de dinámicas (hasta 0,50 puntos).

Interpretar las obras o fragmentos musicales en concordancia con la estética y estilo de la época (hasta 2,5 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores: aplicación del *rubato* según estilos, adecuación de los elementos de ornamentación y de las articulaciones, adaptación de las dinámicas al estilo, concordancia interpretativa y control del *vibrato* como elemento expresivo.

Mostrar rigor en la preparación e interpretación de las partituras respecto a movimientos, notas y *tempos* (hasta 2 puntos).

Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas (hasta 1 punto). Se valorará mediante los siguientes indicadores: dominio del espacio escénico, adaptación de los gestos y movimientos a la interpretación musical y control postural correcto en la técnica del instrumento.

Este criterio valora las siguientes competencias: C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, C14

II.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el Director o Directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada.

Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por la profesora tutora durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen práctico otorgado por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

II.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los Recursos Didácticos empleados en el aula serán:

- Atril, espejo, piano, equipo de música, afinador y metrónomo.
- Partituras, flauta y flautín que aportará el propio alumno/a (en el caso de no tener flautín, hay servicio de préstamo en el conservatorio).
- Ordenador/Tablet/Smartphone para el trabajo telemático y el trabajo teórico.
- Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

BIBLIOGRAFÍA:

- Reichert, A.: *7 ejercicios diarios*.
- Taffanel, P. y Gaubert, Ph.: *17 ejercicios diarios*.
- Wye, T. y Morris, P.: *A piccolo practice book* (edición Novello, traducido al español en Mundimúsica).
- *Orchester Probespiel "test pieces for orchestral auditions" para flauta y flautín* (Edición Peters).
- *Selection from Orchestral Works for flute* (EMB).

REPERTORIO:

- Bach, J. S.: *Pasión según San Mateo* *.
- Beethoven, L. v.: Sinfonía nº 3*, Sinfonía nº 9*, Obertura *Leonore* nº3*.
- Bizet, G.: *Carmen* *.
- Brahms, J.: Sinfonía nº1* y nº4*.
- Debussy, C.: *Preludio a la siesta de un fauno* *.
- Dvorak, A.: Sinfonía nº8* y nº9.
- Hindemith, P.: *Sinfonia Metamorfosis* *.
- Mahler, G.: *Sinfonía 9* *.
- Mendelssohn, F.: *El sueño de una noche de verano* *.
- Mozart, W. A.: *Don Giovanni* Acto 1, Aria "Fin ch'han dal vino".

- Mozart, W. A.: *La flauta Mágica* Acto 1, nº 8 “Finale”, Acto 2 nº 13 Aria “Monostatos”*, nº 21 “Marcha final”.
- Prokofiev, S.: *Pedro y el lobo**, *Sinfonía clásica*.
- Ravel, M.: *Daphnis et Chloé**, *Bolero**, *Concierto para piano y orquesta en Sol Mayor*, * *Ma mère l’oye**, *Rapsodie Espagnole*.
- Rimsky-Korsakow, N.: *Scheherezade**
- Rossini, G.: Oberturas *Guillermo Tell**, *La gazza Ladra**, *La scala di seta**, *Semiramis**, *Barbero de Sevilla*.
- Saint-Saëns, C.: *Carnaval de los animales**.
- Shostakovich, D.: Sinfonía nº9, nº8, y nº7.
- Strauss, R.: *Till Eulenspiegels lustige streiche**, *Muerte y transfiguración*, *Don Juan*, *Salomé*, *Der Rosenkavalier*.
- Stravinsky, I.: *El pájaro de fuego*, *Petruschka*, *Jeux de cartes*, *Dumbarton Oaks*.
- Tchaikovsky, P. I.: Sinfonía nº4*.